



REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y EL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE

Jueves, 23 de abril de 2009, a las 12:00 h
Sede de ANAVE– c/ Dr. Fleming, 11, 1 D – 28036 Madrid

Orden del Día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Novedades habidas y gestiones realizadas:
 - 2.1. Aprobación por el gobierno del Proyecto de Ley de Puertos.
 - 2.2. Proyecto de Ley General de la Navegación, trámite de enmiendas.
 - 2.3. Denuncia por las centrales sindicales UGT y CCOO del acuerdo suscrito con ANAVE en marzo de 2006 sobre enrole de tripulantes extranjeros no comunitarios. Gestiones realizadas.
 - 2.4. Orden sobre ayudas a implantación Código ISPS. Publicada en el BOE del 4 abril.
 - 2.5. Inspecciones de control por el Estado del puerto a buques españoles. Carta del Director General de la Marina Mercante.
 - 2.6. Reuniones en ECSA. Designación de D. Juan Riva como presidente electo de ECSA.
 - 2.7. Asistencia a otras reuniones y jornadas.
3. Proyecto de modificación de la Ley 48/2003, de régimen económico y prestación de servicios en los Puertos de Interés General.
 - 3.1. Informe sobre el texto aprobado por el gobierno. Grado de atención de las alegaciones formuladas por nuestra Asociación. Informe sobre la reunión del Grupo de Trabajo de Puertos (16 abril).
 - 3.2. Reacciones de otras organizaciones afectadas.
 - 3.3. Contactos mantenidos con los grupos parlamentarios de PSOE y PP.
 - 3.4. Definición de la posición a mantener por ANAVE en la tramitación de la Ley y gestiones a realizar ante los grupos parlamentarios, administraciones y, en su caso, medios de comunicación.
4. Elecciones al Parlamento Europeo (6 de junio). Contactos con candidatos a europarlamentarios, con motivo del Día Marítimo Europeo (20 mayo).
5. Avance de calendario para la asamblea de ANAVE 2009 y proceso electoral a los órganos de gobierno de la Asociación.
6. Asuntos varios.
7. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El borrador de acta de la reunión anterior, celebrada el 12 de marzo, fue circulado, junto con el Orden del Día de esta reunión, con fecha 7 de abril.

No habiéndose recibido observaciones al mismo, se propondrá su aprobación.

2. Novedades habidas y gestiones realizadas.

2.1. Aprobación por el gobierno del Proyecto de Ley de Puertos.

Como les informamos mediante la circular de Ref: Puertos 05/09/ES de 27 de marzo, ese mismo día el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de Puertos.

En el punto 3 de estas mismas notas se informa al Comité Directivo de las gestiones realizadas en relación con este asunto.

2.2. Proyecto de Ley General de la Navegación, trámite de enmiendas.

Con ocasión de los contactos mantenidos con los portavoces en materia de Fomento de los dos principales Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados, hemos podido comprobar que:

- Existe en ambos una disposición favorable a aprobar en esta legislatura este proyecto normativo, que no se considera conflictivo políticamente.
- El PSOE considera más urgente el proyecto de modificación de la Ley de Puertos, que se tramitará en primer lugar. En consecuencia, está previsto ir prorrogando los plazos de enmiendas para la Ley de la Navegación, hasta que la Ley de Puertos termine su tramitación en el Congreso.
- Ambos partidos consideran la Ley de Navegación un proyecto jurídicamente complejo, por lo que agradecerían que se facilitase una serie de comparecencias en Comisión de expertos en las diferentes áreas de la Ley.

ANAVE podría colaborar en este último aspecto, si se considerase conveniente. Se propondrá al Comité Directivo que se pronuncie al respecto.

2.3. Denuncia por las centrales sindicales UGT y CCOO del acuerdo suscrito con ANAVE en marzo de 2006 sobre enrole de tripulantes extranjeros no comunitarios. Gestiones realizadas.

El 12 de marzo se recibió en las oficinas de ANAVE un documento por el que los sindicatos UGT-TCM y CCOO-FCT denunciaban el acuerdo que habían firmado con ANAVE el 29 de marzo de 2006, en materia de contratación y enrole de tripulantes extracomunitarios en buques del REC. En el mismo documento, las citadas centrales sindicales pedían que quedasen sin efecto las instrucciones aprobadas en 2007 y que desbloquearon el enrole de tripulantes no comunitarios y, al mismo tiempo, que se retirasen las profesiones marítimas del “catálogo de ocupaciones de difícil cobertura”.

Como consecuencia, y como actuación más urgente, nos pusimos en contacto con el Departamento de Relaciones laborales de la CEOE, poniendo de manifiesto que los motivos expuestos por los sindicatos en justificación de la denuncia del acuerdo carecían de fundamento, y en particular:

- Que, de acuerdo con la última revisión realizada por ANAVE a fecha 9 de febrero, el número de tripulantes extracomunitarios enrolados al amparo del acuerdo con los sindicatos no superaba el 65% del cupo acordado de 400.

- Que la inexistente demanda de empleo nacional para los puestos ocupados por extracomunitarios tampoco permitían justificar la denuncia en base a un supuesto aumento de la tasa de desempleo en el sector.
- Que, por el contrario, la imposibilidad de enrolar marinos extranjeros podría traer como consecuencia la salida del pabellón español de hasta 45 buques, que dan empleo a más de 1.000 marinos españoles.

El día 24 de marzo, en reunión de la Comisión Tripartita Laboral (compuesta por el gobierno, la CEOE y los sindicatos), la CEOE hizo valer la posición indicada siguiendo los datos y orientaciones de ANAVE. Como resultado se decidió que las profesiones de la marina mercante se mantendrán en el Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura del próximo trimestre (abril-junio). Esto nos da un margen de maniobra para mantener contactos con los sindicatos y el gobierno hasta mediados de junio, en que se revisará nuevamente el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura.

También se contactó urgentemente con el Director General de la Marina Mercante, con quien D. Manuel Carlier mantuvo una entrevista ya el mismo 13 de marzo (día siguiente a recibir la comunicación de los sindicatos).

Asimismo, se tomó contacto inmediatamente con UGT para celebrar una entrevista que, por razones de incompatibilidad de agendas, festividades de la semana santa, etc. no ha sido posible celebrar antes del día 16 de abril. También se ha concertado una reunión para el 17 de abril con la Directora General de Inmigración, Dña. Marta Rodríguez Tarduchy.

Se informará al Comité Directivo sobre el resultado de estos contactos y se pedirán indicaciones sobre cómo proceder en este importante asunto.

2.4. Orden sobre ayudas a implantación Código ISPS. Publicada en el BOE del 4 abril.

El pasado 4 de abril, se publicó en el BOE la convocatoria de las ayudas para la compensación parcial de los costes de puesta en marcha del código ISPS (Circular 17(23)/2009). ANAVE había adelantado su texto a las empresas asociadas con fecha 12 de marzo.

Los requisitos que deberán acreditar las empresas para poder beneficiarse de las ayudas son los mismos que los exigidos en la convocatoria del 2008. Sin embargo, la convocatoria de este año introduce la novedad de exigir la presentación de una *“declaración responsable formulada ante autoridad pública o notario de **no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario a que se refiere el art. 13 de la Ley General de Subvenciones**”*.

Para aquellas empresas que prefieran no hacer la declaración ante notario, la DGMM nos ha indicado que se podrá hacer ante un funcionario de la DGMM. Además, no es necesario que la persona apoderada de la empresa se presente personalmente ante el funcionario, sino que bastará con:

- Incluir la declaración firmada con el resto de la documentación a presentar.
- La persona que presente la solicitud deberá mostrar al funcionario correspondiente, para su compulsación, original y copia del poder de representación del apoderado de la empresa que firma la declaración.

Al igual que el año pasado, el importe total de la partida presupuestaria se dividirá por el número de módulos válidos solicitados.

Las empresas disponen hasta el **día 12 de mayo** para poder presentar toda la documentación acreditativa.

El plazo máximo para la publicación de la relación de empresas adjudicatarias de la subvención será de 3 meses, contados desde el último día del plazo para la presentación de las solicitudes (12 de agosto).

2.5. Inspecciones de control por el Estado del puerto a buques españoles. Carta del Director General de la Marina Mercante.

El 3 de abril recibimos una carta del Director General de la Marina Mercante en la que nos trasladaba su preocupación por los resultados registrados en las inspecciones realizadas en puertos MOU en los últimos meses a buques españoles (en el mes de marzo se ha producido 1 detención), que amenazan la posición consolidada que España había conseguido en los últimos años en la Lista Blanca de banderas del MOU y nos acercan hacia la Lista Gris.

A ese escrito se adjuntaba el informe trimestral Enero-Marzo de 2009 sobre la aplicación del mecanismo de Control por el Estado del Puerto (PSC) a buques de pabellón español, cuyos principales resultados se resumen en la tabla siguiente:

	Enero-Marzo 2009	Variación (%) respecto a Enero-Marzo 2008
Buques inspeccionados	21	+10,5%
Inspecciones	23	+9,5%
Inspecciones con deficiencias	12	-7,7%
Porcentaje de inspecciones con deficiencias	52,2%	-15,7%
Deficiencias	67	-30,2%
Promedio de deficiencias por inspección	2,9	-36,3%
Detenciones	1	Igual
Deteciones/Inspección (%)	4,3%	-8,7%

Como se puede apreciar, todos estos indicadores muestran una evolución favorable respecto del año 2008. No obstante, conviene ser muy prudentes en la lectura que se desprende de estos resultados. Lo cierto es que para la clasificación de las banderas en listas se promedian los resultados de los últimos 3 años, y por tanto lo relevante es que este año 2009 no resulte peor que el de 2006 (que fue un año muy positivo).

Los resultados del pasado año, con 6 detenciones, y los de este primer trimestre hacen peligrar la permanencia de España en la "Lista Blanca" aunque, por el momento, disponemos de un pequeño margen para continuar en la misma.

La DGMM nos ha ofrecido su total disposición y colaboración a las empresas navieras para que en el resto del año los resultados sean mejores.

También se nos ha aclarado que su intención de intensificar las inspecciones sobre aquellos buques y/o compañías que sufran de forma repetitiva las mismas deficiencias pero que, en ningún caso, los buques que superen las inspecciones MOU con cero o pocas deficiencias van a ser objeto de una mayor atención por parte de los servicios de inspección.

Con el fin de facilitar un contacto directo del Director General de la Marina Mercante con las empresas sobre este asunto, con el visto bueno del Presidente, hemos invitado a D. Felipe Martínez a asistir personalmente a la reunión de presentación del próximo informe de ANA-VE sobre Seguridad y Medio Ambiente, que se llevará a cabo en la primera quincena de mayo. En la misma, como ya estaba previsto cuando se programó para la Sinaval en Bilbao, se tratará con amplitud la problemática de las inspecciones de PSC.

Se propondrá al Comité Directivo que establezca directrices sobre cómo tratar este importante asunto en las relaciones con la Administración.

2.6. Reuniones en ECSA. Designación de D. Juan Riva como presidente electo de ECSA.

El 26 de marzo, el Comité Directivo (*Board of Directors*) de ECSA, reunido en Bruselas, acordó por unanimidad proponer a la Asamblea a D. Juan Riva Francos, como Presidente Electo.

De acuerdo con los estatutos de la asociación, en la Asamblea a celebrar en junio de este año 2009, Juan Riva asumirá la Vicepresidencia de ECSA y, en junio de 2011, su Presidencia, por un mandato de dos años. El actual Presidente, Philippe Louis-Dreyfus (Francia) cederá en junio de este año su cargo a Marnix van Overklift (Países Bajos).

ECSA (*European Community Shipowners' Associations*) fue creada en 1966 y agrupa actualmente a un total de 24 asociaciones nacionales de navieros de 22 Estados miembros de la UE más Noruega (hay dos asociaciones en Italia). Las empresas navieras representadas en ECSA controlan más del 41% del tonelaje total de la flota mercante mundial.

Dado el carácter internacional del transporte marítimo y su creciente regulación por parte de la Unión Europea, en materias como competencia, ayudas de Estado, seguridad y medio ambiente, resulta muy importante para las navieras españolas poder tener acceso directo y al máximo nivel a las instituciones europeas. Por ello, ANAVE forma parte de ECSA desde 1986 (fecha del acceso de España a la entonces CEE). D. Juan Riva es, sin embargo, el primer armador español elegido para la Presidencia de ECSA y, por ello, aunque su elección se realiza a título personal, supone un reconocimiento y una oportunidad para el sector naviero español.

D. Juan Riva quiere ofrecer al Comité Directivo la posibilidad de analizar conjuntamente las vías para el mejor aprovechamiento de esta oportunidad, en beneficio de las empresas navieras españolas.

2.7. Asistencia a otras reuniones y jornadas.

- El 2 de marzo, D. Manuel Carlier participó, por invitación de INNOVAMAR, en la inauguración del Tercer Programa de Formación en Gestión de la I+D+i en el sector marítimo, celebrada en las oficinas de Pymar en Madrid.
- El mismo día, por la tarde, participó en la sede de la CEOE en una reunión del grupo de trabajo del Consejo de Transportes, que redacta un Memorándum sobre la situación del sector del transporte en España.
- El 10 de marzo, se reunió, en la sede de ANAVE, un grupo de trabajo formado por representantes de varias empresas navieras asociadas, para tratar sobre actividades de formación y prácticas de alumnos en las compañías.
- Ese mismo día, D. Manuel Carlier y Dña. Araiz Basurko se reunieron en ANAVE con D. Ricard Marí, Decano de la Facultad de Náuticas de la Universidad Politécnica de Barcelona, para tratar sobre un convenio de colaboración entre ambas instituciones para facilitar las prácticas de embarque de los alumnos de náutica.
- El 13 de marzo, D. Manuel Carlier y Dña. Araiz Basurko se reunieron con D. Emilio Arribas, Subdirector de Coordinación y Gestión Administrativa de la Dirección General de la Marina Mercante, para tratar sobre la posibilidad de que el Ministerio de Fomento otorgue ayudas para el embarque de alumnos en prácticas.
- El 17 de marzo, D. Juan Riva asistió al acto de presentación del Plan para Potenciar el Transporte de Mercancías por Ferrocarril, que corrió a cargo de la Ministra de Fomento, Dña. Magdalena Álvarez.

- Ese mismo día, D. Manuel Carlier participó en la CEOE en una reunión de Secretarios Generales de esta organización.
- El 23 de marzo, D. Juan Riva representó a ANAVE en el *"I Foro Empresarial España Francia: Las Infraestructuras de Transporte desde una perspectiva empresarial"*, dentro de una Mesa Redonda sobre *"Soluciones Marítimas: La postura de los principales actores"*, celebrado en Madrid.
- Entre el 24 y el 26 de marzo, ANAVE organizó un segundo curso de formación de auditores de la implantación del Código ISM (gestión de seguridad y medio ambiente en las empresas navieras), impartido por Bureau Veritas Formación. Al término del mismo, los asistentes recibieron la certificación como auditores internos.
- Los días 25 y 26 de marzo, D. Juan Riva y D. Manuel Carlier participaron en una reunión del *Board of Directors* de ECSA en Bruselas. En la misma, D. Juan Riva fue elegido por unanimidad para ser propuesto a la Asamblea en junio como nuevo *"President Elect"* de las asociaciones europeas de navieros (ver punto 2.6 de estas Notas).
- El 1 de abril, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco se reunieron con D. Eduardo Bezares, Presidente del Consejo de Usuarios del Transporte Marítimo de Canarias, para tratar sobre el Proyecto de modificación de la Ley 48/2003, de régimen económico y prestación de servicios en los Puertos de Interés General.
- El 14 de abril, D. Juan Riva, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco se reunieron con D. Andrés Ayala, diputado y portavoz del PP en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, para tratar sobre el Proyecto de modificación de la Ley 48/2003 anteriormente citada.
- Ese mismo día, D. Manuel Carlier, Dña. Elena Seco, Dña. Araiz Basurko y Dña. Désirée Martínez se reunieron, en la sede de ANAVE, con representantes de Bureau Veritas Formación, para tratar sobre el plan de acciones formativas de ANAVE para 2010.
- El 14 de abril igualmente, Dña. Elena Seco participó en una reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del COIN, del que es Vicepresidenta.
- El 16 de abril, D. Manuel Carlier participó en una reunión de trabajo de los socios fundadores del Cluster Marítimo Español, en la que se acordó constituir un grupo de trabajo para revisar los estatutos y proponer su enmienda en una próxima asamblea.
- El mismo día, D. Manuel Carlier y D. Guillermo Mendía asistieron a la vista de la denuncia presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Marina Mercante contra Fred. Olsen y ANAVE. Este asunto fue tratado ampliamente en la anterior reunión del Comité Directivo y se informará en la reunión sobre el desarrollo de la vista.
- El mismo día, Dña. Araiz Basurko participó en una reunión de la Comisión de Faros de Puertos del Estado, celebrada en Madrid.

Próximas reuniones a las que se tiene previsto asistir:

- El 16 de abril, D. Juan Riva y D. Manuel Carlier tienen previsto reunirse con D. Manuel Domínguez Segade, de UGT Mar, para tratar sobre la reciente denuncia por parte de UGT y CC.OO. del acuerdo suscrito en marzo de 2006 con ANAVE.
- El 17 de abril, D. Manuel Carlier tiene previsto reunirse con la D.G. de Inmigración, Dña. Marta Rodríguez Tarduchy.

3. Proyecto de modificación de la Ley 48/2003, de régimen económico y prestación de servicios en los Puertos de Interés General.

3.1. Informe sobre el texto aprobado por el gobierno. Grado de atención de las alegaciones formuladas por nuestra Asociación. Informe sobre la reunión del Grupo de Trabajo de Puertos (16 abril).

Tras la aprobación del proyecto de ley por el Gobierno, ANAVE recibió el texto del mismo de Puertos del Estado y lo circuló con fecha 1 de abril, junto con una primera valoración de la misma, que se centraba principalmente en analizar hasta qué punto se habían tenido en cuenta nuestras alegaciones.

Al mismo tiempo, previa consulta al presidente de ANAVE y al del Grupo de Trabajo de Puertos (D. Andrés Seguí) se convocó una reunión de este último para el 16 de abril a las 12.00 h.

Para facilitar el trabajo en esta reunión y como complemento al informe previamente circulado, el día 6 de abril se circuló un primer borrador de propuestas de enmiendas parlamentarias al texto del proyecto.

El 16 de abril, en la reunión del Grupo de Trabajo de Puertos, se acordó que, en lugar de limitarnos a aportar unas enmiendas concretas, que podrían dar a entender que respaldamos el resto del proyecto de ley, y dado que el mismo no resulta en modo alguno favorable a los intereses de las empresas navieras, sería conveniente explorar con el nuevo ministro de Fomento y su equipo la posibilidad de que dicho proyecto sea abandonado o modificado en profundidad.

3.2. Reacciones de otras organizaciones afectadas.

Tanto ANESCO como Coordinadora han manifestado públicamente a los medios de comunicación que sus alegaciones no han sido tenidas en cuenta en la revisión del borrador original para su aprobación como proyecto de Ley.

Como se ha indicado anteriormente, al menos en el caso de Coordinadora esto no es totalmente correcto, ya que se han aceptado varias de sus alegaciones, en particular:

- Mantenimiento de la formación como una de las labores de las APIEs y Sociedades de Estiba.
- Eliminación del objetivo de un 50% de trabajadores contratados en relación laboral común en un plazo de 15 años.

Por el momento, y hasta disponer de una posición formal de las empresas asociadas, que se fijará por el Comité Directivo, desde ANAVE no se han hecho valoraciones en los medios respecto de este proyecto legislativo.

El día 1 de abril se mantuvo una reunión en la sede de ANAVE con el Secretario General del Consejo de Usuarios del transporte marítimo (D. Eduardo Bezares), quien manifestó su apoyo a las posiciones de ANAVE en relación con las modificaciones de las tasas portuarias y se ofreció, en particular, a realizar gestiones cerca del gobierno canario para recabar su apoyo.

3.3. Contactos mantenidos con los grupos parlamentarios de PSOE y PP.

A la vista del texto del proyecto, se han mantenido unos primeros contactos con los portavoces de los grupos parlamentarios del PSOE (D. Salvador de la Encina) y PP (D. Andrés Ayala). Con éste último ya se ha mantenido también una entrevista, a la que asistieron D. Juan

Riva, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco. Con el primero se ha concertado una reunión para el día 28 de abril.

De los contactos hasta ahora mantenidos se deduce que, al menos durante el mes de abril, la tramitación se concentrará en posibles enmiendas a la totalidad que puedan presentarse. El PP en principio no tenía previsto hacerlo, lo que garantizaría el rechazo de propuestas en este sentido. No obstante, el nuevo titular del ministerio de Fomento aún no había mantenido un contacto con el PP sobre este asunto, que deberá tener lugar y del que podría deducirse el mantenimiento o no de esta posición.

Hay, además, un elemento nuevo sobre la mesa: un informe del Consejo Nacional de la Competencia, hecho público el 14 de abril, en el que se critica bastante duramente al anteproyecto de ley, por entender que no avanza suficientemente hacia el objetivo deseable de liberalizar los servicios portuarios. Este informe podría servir de base para que el PP reclamase cambios de bastante calado del proyecto, incluyendo, entre ellos, cuestionar la fijación de las cuantías de las tasas por cada Autoridad Portuaria. Por su indudable interés, hemos circulado este informe a todas las empresas asociadas con fecha 15 de abril.

En todo caso, el trámite de enmiendas puntuales, primero en la Comisión de Fomento y después en el pleno del Congreso, tendrá lugar ya entrado el mes de mayo. Hay, por tanto, tiempo suficiente para perfilar la redacción de las propuestas de enmienda de ANAVE y discutirlas con los partidos políticos.

El grupo parlamentario del PSOE ya ha adelantado que, por tratarse de una iniciativa del gobierno, difícilmente presentarán enmiendas al mismo, pero que no descartan poder apoyar enmiendas que sean presentadas por otros grupos.

Se da por hecho que los grupos catalán y vasco no van a apoyar este proyecto legal salvo que se acepte incluir una mayor transferencia de la gestión de los puertos a las CCAA. Como consecuencia, la viabilidad de la aprobación del proyecto parece pasar por el apoyo del grupo parlamentario del PP.

Adicionalmente, como se recordará, en el mes de enero ANAVE envió a los gobiernos autonómicos de Baleares y Canarias su valoración del anteproyecto que le había sido consultado, poniendo de manifiesto el riesgo de que la eliminación de las bonificaciones pudiese originar aumentos importantes de las tasas, especialmente en tráficos interinsulares.

Se ha recibido recientemente una carta de la Directora General de Transporte Marítimo y Aéreo de Baleares, Dña. Joana Amengual, en tono muy positivo, quien ha manifestado compartir las preocupaciones de ANAVE y se ha brindado a estudiar y eventualmente apoyar cualquier iniciativa concreta de enmiendas que se pueda proponer desde nuestra asociación.

3.4. Definición de la posición a mantener por ANAVE en la tramitación de la Ley y gestiones a realizar ante los grupos parlamentarios, administraciones y, en su caso, medios de comunicación.

Sobre la base de lo expuesto en los puntos anteriores, y teniendo en cuenta el informe del Grupo de Trabajo de Puertos, se pedirá al Comité Directivo que defina la posición que deba mantener ANAVE respecto de los grupos parlamentarios, administraciones central y autonómica y, en su caso, respecto de los medios de comunicación.

En particular, se debería concretar si se deben reiterar los mensajes que se enviaron a los gobiernos de Baleares y Canarias llamando su atención sobre el impacto previsible de la eliminación de las bonificaciones y enviarles las propuestas de enmiendas que se decida promover desde ANAVE, pidiendo su apoyo a las mismas.

4. Elecciones al Parlamento Europeo (6 de junio). Contactos con candidatos a euro-parlamentarios, con motivo del Día Marítimo Europeo (20 mayo).

Según se acordó en la anterior reunión del Comité Directivo, se han iniciado contactos con los grupos parlamentarios del PP y PSOE en el Parlamento Europeo (PE), con vistas a organizar un encuentro entre armadores españoles y los candidatos al nuevo PE que puedan estar interesados en materias de Transportes y Medio Ambiente, que tendría lugar en principio el 20 de mayo, día marítimo europeo.

Se conoce ya que las elecciones serán el 7 de junio y que la campaña electoral comenzará oficialmente el 22 de mayo, pero las listas electorales no serán públicas hasta el 7 u 8 de mayo.

Por ello, hasta el momento se ha contactado con los cabezas de lista de los dos principales partidos (Juan Fernando López Aguilar y Jaime Mayor Oreja) y con los actuales miembros españoles de los comités de Transportes y Medio Ambiente del PE.

Como ya se preveía, va a ser difícil conocer con suficiente antelación el número de candidatos que aceptarán nuestra invitación, lo que dificulta notablemente la elección del lugar del encuentro.

Según se acordó en la última reunión del Comité Directivo, en función del número de respuestas positivas, el encuentro sería con la Comisión Permanente de ANAVE o se ampliaría a aquellos miembros del Comité Directivo que quisieran participar.

Se informará en la reunión del Comité Directivo sobre cualquier novedad en relación con este asunto. Adicionalmente, se expondrá un esquema de los mensajes a trasladar a los candidatos al PE en el referido encuentro y se pedirán aportaciones al Comité Directivo en relación con los mismos.

5. Avance de calendario para la asamblea de ANAVE 2009 y proceso electoral a los órganos de gobierno de la Asociación.

En este año 2009, según lo previsto en los estatutos, expira el mandato de los órganos de gobierno de ANAVE, por lo que procede convocar elecciones a los mismos.

El presidente de ANAVE propone, en principio, la fecha del 24 de junio (miércoles) para celebrar la Asamblea General Ordinaria, en la que se debe elegir al nuevo Presidente.

Teniendo en cuenta los plazos establecidos en los estatutos de ANAVE, el calendario electoral podría ser el siguiente:

- 28 de mayo: Reunión del Comité Directivo, en la que se acordaría abrir el plazo de presentación de candidaturas y se designaría la Junta Electoral. Se circularía a todos los asociados esta convocatoria y se adjuntaría la relación de votos que corresponden a cada una de las empresas asociadas, que con arreglo a los estatutos, salvo error en su determinación, no sufrirán ya modificación una vez iniciado el proceso electoral.
- 09 de junio: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a las 12:00 h.
- 12 de junio: Proclamación de candidatos por la Junta Electoral.
- 15 de junio: Posible recurso, en caso de existir alguna candidatura rechazada.
- 18 de junio: Resolución de la Junta Electoral de los posibles recursos y comunicación de los candidatos a los electores.
- 24 de junio: Asamblea (votación Presidente y/o Vicepresidente de ANAVE, si fuese necesaria).

Adjuntamos una copia de los estatutos vigentes de ANAVE, en los que hemos señalado aquellos artículos que tienen relación con el proceso electoral.

Por su parte, para las elecciones a Presidentes de Comisiones de Tráficos, que deben tener lugar en el seno de cada una de ellas y dan acceso a la Comisión Permanente, así como las correspondientes a miembros del Comité Directivo como Vocales de Zona, se abrirían el mismo plazo de presentación de candidaturas, que finalizaría, como en el caso de la Presidencia, el día 09 de Junio a las 12:00 horas. En caso de presentarse más de un candidato por Comisión, se concertarían con los actuales presidentes de las mismas las fechas más adecuadas para la celebración de reuniones y votaciones, que tendrían lugar entre el 18 y el 24 de junio.

Se propondrá al Comité Directivo comentar estos extremos con el fin de que cualquier incidencia pueda estar prevista y en la reunión prevista para el 28 de mayo se pueda abrir sin demoras el proceso electoral.

6. Asuntos varios.

6.1 Solicitud de alta en ANAVE de la naviera J&L Shipping S.L.

Se trata de una sociedad española que forma parte del grupo comercial "G. Junquera Marítima, S.L".

Opera el buque asfaltero "Lagan", de 4.474 GT y registro de Madeira.

Apoyan su solicitud de ingreso, como indican los estatutos, la asociada de pleno derecho Navinorte, S.A y Flota Suardiaz S.L. como miembro del Comité Directivo.

Se propondrá al Comité Directivo aceptar esta solicitud de incorporación.

6.2 Cancelación de la Jornada SINAVAL (Bilbao) por falta de *quorum*.

El 9 de marzo, se informó a las empresas de que, con el visto bueno del Comité Directivo, habíamos acordado colaborar en la organización de una Jornada Técnica del Sector Marítimo, prevista para la mañana del 21 de abril, en el *Bilbao Exhibition Center* de Baracaldo, en el marco de la Feria SINAVAL que se celebra cada dos años.

Además de presentar dos ponencias sobre materias de actualidad (Regulación de las emisiones de CO₂ e Inspecciones de PSC) y debatir estos asuntos en una mesa redonda posterior, también estaba previsto aprovechar este foro para presentar el Informe semestral de ANAVE sobre Seguridad y Medio Ambiente 1/2009. Para estos actos, confirmaron asistencia el Subdirector General de Calidad y Normalización de Buques y Equipos de la DGMM y varios colaboradores de su departamento.

Después de contactar con la mayoría de empresas e invitados de otros sectores marítimos que habitualmente asisten a estas jornadas, comprobamos que no iba a ser posible reunir un número de asistentes mínimo razonable, por lo que procedimos a cancelar dicho acto y las presentaciones y mesa redonda programadas a continuación.

No obstante, hemos contactado con la DGMM con el fin de concretar una nueva fecha en la primera quincena de mayo para celebrar en Madrid la presentación del Informe Técnico sobre Seguridad y Medio Ambiente y las presentaciones y mesa redonda que estaban previstas para Bilbao. Esperamos que asista personalmente el Director General, D. Felipe Martínez. Una vez tengamos confirmación y de la fecha que finalmente se fije para celebrar la jornada informaremos con tiempo a las empresas.

6.3 Dispositivos de visión nocturna en embarcaciones de alta velocidad.

La DGMM dirigió hace unas semanas un escrito a las empresas que disponen de Naves de Gran Velocidad (NGV) en el que se exigía instalar a bordo de estos buques, a más tardar el próximo 31 de mayo, un Equipo de Visión Nocturna (EVN) homologado que cumpla el Código Internacional de Seguridad para NGV de la OMI, para aquellas unidades cuya salida o llegada a puerto se realiza fuera del periodo diurno, es decir, entre el ocaso y el orto.

Además de a esta norma de la OMI, también se pretende dar cumplimiento a la Directiva 67/2008 de 1 de julio de 2008 (que modifica la Directiva 96/1998 sobre Equipos Marinos, conocida por el marcado de conformidad "Timón" o "*Wheelmark*") y que se aplicará a partir del 21 de julio de 2009.

Según nos han indicado correctamente las empresas afectadas, pusimos de manifiesto ante la DGMM que su escrito plantea dos problemas:

- se adelanta en casi dos meses la fecha de exigencia respecto de la establecida en general por la OMI,
- no existen en el mercado EVN con el marcado de conformidad "Timón".

Los servicios de inspección de la DGMM nos han informado de que, comprendiendo los dos factores anteriores, están dispuestos a aplicar el escrito de tal forma que lo que se exija antes del 31 de mayo sea demostrar mediante documento escrito del fabricante o empresa distribuidora que ya se está tramitando su adquisición, de modo que sea posible adquirir y tener instalado a bordo el EVN en la fecha del 21 de julio.

No obstante, la citada Directiva permite a las empresas instalar hasta el 21 de julio de 2011 (durante los 2 años siguientes a partir del 21 de julio de 2009) un EVN que cumplan los procedimientos de homologación vigentes aunque no tenga la marca "Timón" (ver circular Circ.SMA/13-09/AB).

Dado el tiempo limitado de que disponen las navieras para instalar estos equipos, **hemos recomendado a las empresas afectadas que inicien urgentemente las gestiones oportunas para obtener el EVN y se pongan en contacto con la DGMM para acreditar, antes del 31 de mayo, que han realizado dichas gestiones.**

6.4 Foro de la movilidad.

El pasado día 8 de abril recibimos del Ministerio de Fomento a consulta el texto de un Proyecto de Real Decreto sobre la creación del Foro de la Movilidad, que sería un órgano de carácter consultivo con las siguientes funciones:

- Asesoramiento sobre políticas, planes y programas de ámbito estatal a propuesta del Ministro de Fomento.
- Emisión de informes y propuestas en materia de transporte, a iniciativa propia o a petición de los departamentos ministeriales.
- Propuesta de medidas de sensibilización, divulgación y formación en materia de movilidad sostenible.
- Impulso a la participación de los agentes sociales y de los ciudadanos en materia de transporte.

Este foro de la movilidad estaría compuesto por un total de 20 miembros con voz y voto, más un número máximo de 4 altos cargos de diferentes Departamentos Ministeriales, con voz pero sin voto.

Según dispone el borrador de Anteproyecto recibido, el Ministro de Fomento presidirá el foro y a él le corresponderá nombrar a los miembros con voz y voto a partir de las candidaturas presentadas que deberán ser seleccionadas de acuerdo con la siguiente distribución:

- 2 miembros con amplia trayectoria profesional en el sector empresarial de la construcción y concesión de infraestructuras.
- 2 miembros con amplia trayectoria profesional en el sector empresarial de los fabricantes de material y equipos de transporte.
- 4 miembros con amplia trayectoria profesional en el sector de las empresas operadoras de transporte.
- 4 miembros con amplia trayectoria profesional en los campos de la consultoría de transporte, la investigación y la formación.
- 3 miembros con amplia trayectoria profesional en el sector del transporte desarrollada en funciones de dependencia o en actividades de colaboración con las asociaciones de consumidores y usuarios.
- 3 miembros con amplia trayectoria profesional en el sector del transporte desarrollada en funciones de dependencia o en actividades de colaboración con organizaciones no gubernamentales de carácter social o ambiental.
- 2 miembros con amplia trayectoria profesional en el sector del transporte dentro de las organizaciones sindicales.

Al incluir 4 representantes de empresas de transporte, podría parecer lógico que se incluya una de cada modo de transporte (marítimo, aéreo, carretera y ferrocarril). Si así fuese, podría resultar factible conseguir la designación de una persona en representación de ANAVE si así se entendiese conveniente.

Se pedirá al Comité Directivo que se pronuncie sobre si es conveniente que ANAVE apoye este proyecto de RD y, en caso de ser aprobado, opte a una plaza en dicho Foro.

6.5 Actualización sobre piratería en Somalia.

El 6 de marzo, la UE y Kenia firmaron en Nairobi un acuerdo que permitirá entregar a las autoridades de este país sospechosos de piratería detenidos en el curso de la operación "Atalanta"/EUNAVFOR para que sean juzgados por los tribunales competentes. Mediante esta iniciativa se prevé reforzar el efecto disuasorio que pretende la mencionada operación.

Recientemente, se han modificado las coordenadas del corredor de tránsito internacional, que se ha alejado de los caladeros de pesca respecto a la localización anterior, con el fin de reducir las falsas alarmas de piratas. Se recomienda a los buques que transiten el Golfo de Adén que utilicen dicho corredor y cumplan las directrices de los Grupos de Tránsito creados para agrupar a los buques y aprovechar la protección adicional que ofrece la navegación por la zona de varios buques a la vez.

El estudio de las tentativas y ataques de piratas indica claramente que no son habituales los ataques nocturnos (hasta ahora ninguno de ellos se ha tenido éxito) y por este motivo los grupos de tránsito se han organizado para que los buques más vulnerables naveguen por las zonas más peligrosas durante la noche.

6.6 Entrada en vigor del mar Mediterráneo como zona especial para normas sobre basuras.

El 1 de mayo entrarán en vigor en la zona especial del mar Mediterráneo las normas sobre descarga de basuras (restos de víveres, salvo el pescado, y residuos resultantes de tareas domésticas y trabajo rutinario a bordo), para cumplir la regla 5.1. del Anexo V de MARPOL (Reglas para prevenir la contaminación por basuras) y la Resolución MEPC.172(57) del Comité de Protección del Medio Marino de la OMI, adoptada en abril de 2008.

Estas normas prohíben a los buques arrojar al mar cualquier materia plástica y resto de basuras, incluidos productos de papel, trapos, vidrios, metales, botellas, loza, madera de esti-

ba, etc. La evacuación de restos de comida se deberá efectuar, como mínimo, a 12 millas de la tierra más próxima.

Hasta la fecha, la aplicación de estas reglas para el mar Mediterráneo se había aplazado, ya que algunos puertos importantes de los Estados ribereños del Mediterráneo no disponían de instalaciones y servicios de recepción adecuados. Una vez que la OMI comprobó que esta insuficiencia se había subsanado, el Comité MEPC fijó en 2008 la fecha de cumplimiento de la norma.

A modo de recordatorio, una zona especial es una extensión de mar en la que, por razones técnicas reconocidas en relación con sus condiciones oceanográficas y ecológicas y el carácter particular de su tráfico marítimo, se hace necesario adoptar procedimientos especiales obligatorios para prevenir la contaminación del mar por las basuras.

6.7 Adopción del tercer paquete normativo sobre seguridad marítima.

El 11 de marzo y después de más de 3 años de debates, el Parlamento Europeo adoptó el 3^{er} conjunto normativo sobre seguridad marítima (conocido como "Erika III"), formado por 8 textos legislativos.

A diferencia de los paquetes normativos anteriores, llamados "Erika I" y "Erika II", el tercer paquete, propuesto por la Comisión en 2005, no fue una reacción a un accidente marítimo, sino un intento de corregir algunas lagunas de la normativa existente sobre el control del cumplimiento de las normas de seguridad, especialmente, del mecanismo de control por el PSC, seguimiento de buques y la supervisión de las sociedades de clasificación.

Las asociaciones del sector naviero han valorado favorablemente el acuerdo alcanzado que, en muchos aspectos, dificultará la operación de buques subestándar en Europa, podrá asegurar un mejor cumplimiento de las normas internacionales y ha evitado una regulación unilateral por parte de la UE.

Cabe valorar favorablemente los textos finalmente adoptados, principalmente porque se ciñen de forma muy notable a reforzar los mecanismos de vigilancia del cumplimiento de normativa internacional de la OMI, en lugar de ir claramente al margen de la misma, como ocurría con varias de las propuestas iniciales de la Comisión Europea.

En particular, todos los buques que hagan escala en puertos comunitarios deberán llevar a bordo un certificado de seguro de responsabilidad civil, que deberá cubrir los importes máximos aplicables a la limitación de responsabilidad que atribuye a los armadores el Protocolo de 1996 al Convenio de 1976 de la OMI sobre limitación de la responsabilidad nacida de las reclamaciones de Derecho marítimo (Convenio de Londres).

Asimismo, se ha incorporado a la normativa comunitaria el régimen de responsabilidad y de seguro previsto por el Protocolo de 2002 al Convenio de Atenas relativo al transporte de pasajeros y sus equipajes por mar. En un plazo máximo de 4 años, se impondrán los límites de indemnización previstos en el protocolo de 2002, más elevados que los del Convenio inicial y se amplía su aplicación a la mayoría de los tráficos de cabotaje nacional.

En próximos informes de ANAVE sobre actualización de la normativa sobre Seguridad y Medio Ambiente se informará detalladamente sobre las normas aprobadas, fechas previstas de entrada en vigor y forma en que afectan a las empresas.

6.8 Propuesta de Reglamento UE sobre Derechos de los Pasajeros en el Transporte Marítimo.

El pasado 31 de marzo tuvo lugar la votación de las enmiendas a esta propuesta de Reglamento en el Comité de Transportes del Parlamento Europeo.

Un gran número de las enmiendas defendidas por ECSA ante la Comisión, y por ANAVE a través de los Europarlamentarios españoles, fueron acogidas, si bien existen también algunas enmiendas de importancia que no han obtenido respuesta satisfactoria.

Una de las materias de mayor relevancia objeto de enmienda es la exención de obligaciones en situaciones excepcionales. En esta cuestión, se ha adoptado una enmienda de compromiso que contempla la no aplicación de las obligaciones previstas en el art. 18 (obligación de ofrecer alojamiento, refrigerio y transporte alternativo), art. 19 (reembolso del precio del billete cuando el transporte alternativo no sea posible) y art. 20 (indemnización por el precio del billete) en *“supuestos de fuerza mayor que dificulten la prestación del servicio de transporte y que no hubiesen podido ser evitados incluso mediante la adopción de todas las medidas razonables”* (*“in cases of force majeure hindering the performance of the transport service, which could not have been avoided even if all reasonable measures had been taken”*).

Si bien el caso fortuito no ha quedado expresamente mencionado en la enmienda, la definición de “fuerza mayor” incluye una extensa lista de supuestos excepcionales, indicándose en última instancia que también podrá ser considerada fuerza mayor el estado extremo de la marea, los fuertes vientos, oleaje que exceda una altura significativa y la formación de hielo.

También han sido acogidos positivamente en la votación:

- La exclusión de los conductores de camiones de la definición de pasajero.
- Los costes adicionales por alojamiento que hayan de ser soportados por el porteador no podrán exceder el doble del precio del billete.
- No habrá derecho a compensaciones si el transportista anuncia una cancelación o reprogramación de un viaje con al menos 3 días de antelación sobre la fecha prevista de salida.
- La formación en materia de atención de discapacitados solo será exigible respecto al personal que esté en contacto directo con el público.
- Cuando así sea necesario la Autoridad Portuaria será responsable de asegurar la accesibilidad de personas discapacitadas o con movilidad reducida.

No se ha obtenido resultado satisfactorio en las siguientes cuestiones objeto de enmienda:

- Se rechaza la posibilidad de impedir el embarque o reserva de billetes cuando el porteador considere que resulta necesario para el cumplimiento de la normativa de seguridad aplicable.
- Se rechaza condicionar la obligación de ofrecer alojamiento mediante la expresión “cuando y donde esto resulte físicamente posible”.
- Se rechaza la enmienda dirigida a exceptuar las obligaciones de los artículos 18, 19 y 20 durante la operación paso del estrecho.

Este texto será votado en pleno el próximo día 22 de abril para su adopción y remisión al Consejo, durante cuya tramitación se tratará de abordar las cuestiones que permanecen pendientes. Circularémos a las empresas el texto enmendado una vez dispongamos del mismo.

6.9 Visita de personal de la Armada a buques de las empresas asociadas.

A mediados de marzo, responsables de la Fuerza de Acción Marítima de la Armada (FAM) nos solicitaron la colaboración voluntaria de las empresas de ANAVE para organizar la visita de personal de distintas unidades de Infantería de Marina a buques mercantes, con el

objetivo de que el personal militar se familiarice *in situ* con la disposición general del buque, ejercicio de adiestramiento que estiman les será de gran utilidad en el caso de que tengan que realizar tareas de protección en buques similares.

Si finalmente esta iniciativa tiene una acogida favorable entre las empresas, las visitas tendrán lugar a finales de abril en distintos puertos españoles (para más información, consultar la Circ.SMA/14-09/AB).

Hasta ahora la respuesta de las empresas, al menos a través de ANAVE, ha sido nula. Por ello, por una parte, queremos recordar a las empresas esta petición y también pedirles que, si alguna empresa ha aceptado este ofrecimiento directamente a la Armada, nos lo notifique para tenerlo en cuenta.

6.10 Participación voluntaria de buques en el ejercicio NCAGS 2009 de la Armada.

Como continuación del apartado anterior, el 31 de marzo, los mismos responsables de la FAM nos informaron de que han organizado para los días 11 a 15 de mayo el ejercicio sobre Cooperación Naval y Orientación del Tráfico Marítimo (NCAGS - *Naval Cooperation and Guidance for Shipping*) correspondiente a 2009.

El ejercicio, para el que también nos han solicitado la colaboración voluntaria de los buques de las empresas asociadas que transiten la zona en las fechas citadas, se ha denominado "NCAGS CPX-09" (*Command Post Exercise*) y se va a realizar en una zona que incluye parte del mar Mediterráneo y océano Atlántico, centrándose especialmente en el estrecho de Gibraltar.

En el desarrollo del mismo, se efectuará el seguimiento de los movimientos de los buques que se aproximen, crucen y naveguen en la zona NCAGS delimitada, se activará la estructura NCGAS española y se pondrán en práctica los procedimientos incluidos en la publicación ATP2 (B), Volumen II (antigua documentación de CONTRAMAR).

En la Circ.SMA/14-09/AB les detallamos el procedimiento para participar en el dispositivo NCAGS, un mapa de la zona del ejercicio, el modelo de Formato "ALFA", etc.

7. Ruegos y preguntas.